

QUILLOTA, 23 de Septiembre de 2019. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.138 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°336/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 23/09/2019, Acta N° 36/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar Subvención de \$8.000.000- (ocho millones de pesos) a la Organización denominada "Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor", RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar el funcionamiento de la Fundación Banamor e Implementación del Programa Abriendo Caminos":
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001937 de 17 de Septiembre de 2019 de Jefa(s) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$8.000.000.-;
- 3) El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención de \$8.000.000- (ocho millones de pesos) a la Organización denominada "Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor", RUT Nº65.169.514-7, con Personalidad Jurídica Nº270036, para financiar el funcionamiento de la Fundación Banamor e Implementación del Programa Abriendo Caminos.

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº336/19 Acta Nº 36/2019 - Secretaría Municipal - Transparencia - Fundación Banamor (fundacionbanamor@gmail.com).-